



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE CIENCIAS POLÍTICAS

COM-TEECP-02-2020

A: Comunidad Estudiantil de Ciencias Políticas

Asunto: Hechos sucedidos entre el 15 de agosto y el 16 de agosto

En aras del principio de transparencia que caracteriza a este Tribunal y en ejercicio del principio de publicidad, con el fin de proteger los derechos electorales de toda la comunidad estudiantil de ciencias políticas y la integridad del proceso electoral, el TEECP se permite referirse a los hechos sucedidos entre el 15 de agosto y el 16 de agosto del presente año.

El sábado 15 de agosto a las 7:55 P.M. se le informó a este Tribunal, por parte de Andrey Paz Chavarría, fiscal suplente del partido Enosi, que el mismo había perdido el control “total” de sus redes sociales. Además, en este mismo momento se le solicita al TEECP que “se tomen acciones correspondientes y el llamado a que este proceso electoral se realice de la manera más sana posible”. Asimismo, el fiscal procede a enviar imágenes que llama “evidencia” de lo que se le informa a este órgano.

Ese mismo día a las 8:19 P.M. Jorge A. Gamboa León, en ejercicio de la vocalía del TEECP, procede a dar respuesta al fiscal Andrey Paz. Se comunica, en primer lugar, que el Tribunal comparte la preocupación y considera estas circunstancias indeseables y reprochables, así como que entiende y hace un llamado a la calma. Además, se hace énfasis en que el TEECP no cuenta con las herramientas informáticas o de índole similar para lidiar con la situación, sin embargo, se recalca que este órgano va a tomar acciones para comunicar los hechos públicamente con tal de evitar afectación al honor o la imagen del partido y quienes lo componen, así como hacer un llamado vehemente a la transparencia y la responsabilidad en el proceso electoral.

En esa misma comunicación, este Tribunal se permite recomendar el cierre de sesión de todas las cuentas, el cambio de contraseñas. Además, se comunicó que, si bien si podía tratarse de un hackeo, también podía deberse la situación a una filtración, voluntaria o involuntaria, de la información de ingreso a las cuentas.

Posteriormente, a las 8:25 P.M. se le envía a este tribunal la consulta para publicar un comunicado al respecto desde las redes sociales del partido, a lo cual, el secretario general del TEECP, Gabriel Saprissa respondió que el TEECP entendía la situación y considera que no es adecuado un pronunciamiento tan prematuro al calor del momento.

Al ser las 9:12 P.M. del día sábado el TEECP hace público en Facebook y los grupos de whatsapp de difusión de la AECP el siguiente comunicado:

A la comunidad estudiantil de Ciencias Políticas,

Se le informó a este tribunal en horas de la noche de hoy 15 de agosto del 2020 que las redes sociales del partido Enosi se vieron comprometidas. Se nos informa que el partido



perdió el control de sus cuentas de redes sociales. Este Tribunal hace un llamado a hacer caso omiso de las publicaciones o interacciones en RRSS que se hagan por parte de estas cuentas, hasta que este Tribunal confirme por este medio que se ha restablecido el control de las mismas por parte del partido.

Se hace un llamado vehemente a que prime la transparencia, el respeto y la responsabilidad en esta campaña electoral. Así como desistir de estas reprochables acciones.

El domingo 16 de agosto a las 11:08 A.M. se le informa a este Tribunal que ya se recuperó el control tanto de la cuenta de Instagram del partido Enosi como de la cuenta privada de César Porras. A las 12:44 P.M. se comunica al partido que en breve se divulgará en RRSS lo que se ha informado.

Al ser la 1:20 P.M. el TEECP hace público el siguiente comunicado:

A la comunidad estudiantil de Ciencias Políticas,

A las 11:08 horas de hoy se le informa a este Tribunal que el partido Enosi ha recuperado su cuenta en la red social Instagram, así como la cuenta personal de César Porras que se informó estuvo comprometida también.

Este Tribunal hace un llamado vehemente a que la campaña electoral continúe con normalidad, que siga primando la honestidad, el respeto y la transparencia.

Expuestos los hechos, las acciones llevadas a cabo por el TEECP responden a la misión de **proteger los derechos electorales de todo el estudiantado de ciencias políticas**, así como velar por la transparencia e integridad del proceso electoral en todos sus aspectos.

El TEECP reitera el llamado respetuoso y vehemente a que prime la **honestidad, la transparencia y el respeto**, tanto a personas que forman parte de los partidos políticos inscritos como a las decisiones y acuerdos tomados en el seno de este órgano. Se hace un llamado a la unión de todas las personas que forman parte de la comunidad estudiantil de ciencias políticas, en tiempos convulsos que demandan **confianza, cordialidad y esperanza**.

Este Tribunal agradece la confianza que se le ha depositado por parte de la comunidad estudiantil y llama respetuosamente al acatamiento de las disposiciones que dicte con tal de mantener la integridad del proceso electoral y sacarlo adelante con éxito, aún frente a los retos que plantea la virtualidad, en una coyuntura que se muestra desafiante para la educación superior pública y el movimiento estudiantil.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Dado bajo modalidad virtual vía Zoom, el día diecisiete de agosto del dos mil veinte:

Brad Xiang Morales

Presidencia

Fabiola Granados Brenes

Vicepresidencia

Gabriel Saprissa Núñez

Secretaría General

Astrid Carolina Murillo

Tesorería

Jorge Adrián Gamboa León

Vocalía



TEECP